

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 11 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad a la resolución sobre la ejecución del proyecto que se cita, en término municipal de Níjar (Almería) (PP. 9080/2024).

Acuerdo de 11 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada sobre la ejecución del proyecto que se cita, en el término municipal de Níjar (Almería).

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución de la autorización ambiental unificada del «Proyecto de instalación y explotación de establecimiento turístico en el Camino del Playazo 3, en Rodalquilar», en el término municipal de Níjar (Almería), promovido por Javier Puertas Garrido, con número de expediente: AAU/AL/0030/18.

Segundo. El contenido íntegro de la autorización ambiental unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Almería, 11 de julio de 2024.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.